



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 06/06/2024
15:56:44 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 13 de junio del 2024

No. 203-2024-EF/41

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo al Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias establecen las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, el numeral 6.3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Plan Operativo Institucional (POI) se modifica cuando se modifica el Plan Estratégico Institucional (PEI); así como por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, por la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, con Resolución Ministerial N° 429-2023-EF/41 se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, modificado con la Resolución Ministerial N° 155-2024-EF/41;

Que, con Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Oficina General de Administración requiere la incorporación de la Inversión con CUI 2646246 "Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima", en la programación de sus actividades operativas en el POI Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 48 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, establece, entre otros, que es competencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes



Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 12/06/2024
19:41:12 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 06/06/2024
15:56:49 COT
Motivo: Doy V° B°



estratégicos y operativos, coordinando con los órganos, organismos y empresas involucradas del Sector, de acuerdo a las normas y lineamientos técnicos vigentes sobre la materia;

Que, en consecuencia, se requiere modificar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incorporar la inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima", con CUI 2646246, en la programación de actividades operativas a cargo de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución inisterial N° 331-2023-EF/41; y, en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-17-CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional";



SE RESUELVE:

Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 12/06/2024
19:41:16 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas

Incorporar la inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima" con CUI 2646246, en la programación de actividades operativas de la Oficina General de Administración en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, modificar la programación financiera del Centro de Costo 10.01 Oficina General de Administración, que habilita los recursos a dicha inversión; conforme al Anexo B-5 adjunto a la presente Resolución.

Artículo 2. Publicación de la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas

Publicar la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Modificado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2024 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 09 - ECONOMIA Y FINANZAS
Pliego : 009 - M. DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad Ejecutora : 000046 - MEF-ADMINISTRACION GENERAL
Centro de Costo: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / INVERSIÓN 2646246

OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF

AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0000460000	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - SITFIS - 2646246	150101 : LIMA	UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,520.00	34,500.00	63,776.00	220,798.00	335,594.00

TOTAL FINANCIERO S/ 335,594.00

U.M. = Unidad de Medida.



Firmado Digitalmente por
GUTIERREZ AGUILAR
Paola Jessica FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
13:34:23 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 06/06/2024
15:57:33 COT
Motivo: Doy V° B°

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Modificado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2024 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 09 - ECONOMIA Y FINANZAS
Pliego : 009 - M. DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad Ejecutora : 000046 - MEF-ADMINISTRACION GENERAL
Centro de Costo : 10.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF

AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00004600201	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	74	58	74	94	69	65	71	84	88	63	75	98	913	
					Financiero S/.	85,224.00	84,024.00	84,024.00	84,024.00	84,024.00	84,024.00	87,324.00	84,024.00	84,024.00	84,024.00	84,024.00	87,324.00	1,016,088.00	
AOI00004600202	GESTIÓN PRESUPUESTARIA, EJECUCIÓN DE LOS FONDOS FINANCIEROS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	2458	2658	2819	2823	2886	2939	2907	2997	2900	3168	3045	3428	35028	
					Financiero S/.	1,437,913.00	1,434,013.00	13,051,821.00	1,434,015.00	1,434,015.00	1,434,015.00	1,443,315.00	1,434,015.00	1,434,015.00	1,434,015.00	1,434,015.00	84,158,897.00	111,564,064.00	
AOI00004600203	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PLIEGO 009 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	6	4	0	4	2	0	4	0	22	
					Financiero S/.	12,175.00	12,175.00	12,175.00	12,175.00	12,175.00	12,175.00	12,475.00	12,175.00	12,175.00	12,175.00	12,175.00	12,475.00	146,700.00	
AOI00004600207	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	124,245.00	124,245.00	127,845.00	124,245.00	124,245.00	124,245.00	132,645.00	124,245.00	124,245.00	124,245.00	124,245.00	124,245.00	59,168,768.00	60,547,463.00
AOI00004600208	EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	8	11	14	14	15	16	16	17	17	17	33	32	210	
					Financiero S/.	172,794.00	172,794.00	173,594.00	172,794.00	172,794.00	172,794.00	178,494.00	172,794.00	172,794.00	172,794.00	172,794.00	178,404.00	178,404.00	2,085,638.00
AOI00004600209	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	30	40	62	61	62	61	62	61	62	61	62	61	685	
					Financiero S/.	39,120.00	39,120.00	40,720.00	39,120.00	39,122.00	39,122.00	41,522.00	39,122.00	39,122.00	39,122.00	39,122.00	41,432.00	475,766.00	

TOTAL FINANCIERO S/ 175,835,719.00

U.M. = Unidad de Medida.



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
 Carlos Alberto FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 06/06/2024
 15:57:46 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
GUTIERREZ AGUILAR
 Paola Jessica FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 05/06/2024
 13:34:30 COT
 Motivo: Doy V° B°